

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11885** *LAUPE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución número 219/10 se ha dictado Decreto con fecha 14-3-11 por el que se ha declarado a la empresa Laupe Electricidad, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 2.307,44 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110026696-1